

26 JUL 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND
PALOMINO GUERRERO MYRIAM	02	22/07/2010	23/07/2010	00
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01	12/07/2010	12/07/2010	05
VERGARA GONZALEZ LUIS	01	30/07/2010	30/07/2010	05
VILLARROEL FABA JAIME	01	02/07/2010	02/07/2010	03
YÁNEZ PARRAGUEZ LORENZO	01	15/07/2010	15/07/2010	05

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.NBS.Csr.-